



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que a través del Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Hacienda y Finanzas, junto a otros organismos de su órbita que correspondan; se sirva informar pormenorizadamente con la mayor celeridad, respecto de los siguientes puntos:

1. Informe los fondos remitidos al Partido de Mercedes, por finalidad y función en cada uno de los Presupuestos 2020, 2021 y 2022.
2. Informe los recursos, obras, programas, proyectos, personal, móviles, cámaras de seguridad y todo tipo de bienes que se destinaron en materia de seguridad al Partido de Mercedes en cada uno de los años 2020, 2021 y 2022.
3. Informe los delitos e incidentes de seguridad registrados en el Partido de Mercedes, por tipo (hurto, robo, homicidio, daño, etc.) en cada uno de los años 2020, 2021 y 2022.
4. Informe la ejecución del FONDO MUNICIPAL DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y OTROS SERVICIOS ASOCIADOS creado por Resolución N° 317/2022 del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, indicando los fondos y bienes transferidos a los 135 municipios, remitiendo copia de los planes de inversión, rendición de



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

cuentas y toda documentación presentada por el Municipio de Mercedes.

5. Informe cualquier otro dato que estime de interés.

NOELIA RUIZ
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los crecientes hechos de inseguridad en el Partido de Mercedes atentan contra la seguridad ciudadana de sus habitantes, derecho fundamental que garantiza el efectivo ejercicio de los demás derechos y libertades.

Resulta indispensable conocer los recursos que la Provincia de Buenos Aires destina al Partido de Mercedes, en particular, los fondos, obras, programas, proyectos, personal, móviles, cámaras de seguridad y todo tipo de bienes que se destinaron en materia de seguridad al Partido de Mercedes en cada uno de los años 2020, 2021 y 2022.

También es de suma importancia conocer la información sobre los delitos e incidentes de seguridad registrados en el Partido de Mercedes, en base a lo cual se pueden planificar políticas públicas acertadas para hacer frente a los problemas de seguridad que aquejan a las y los mercedinos.

Asimismo, interesa conocer la ejecución del FONDO MUNICIPAL DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y OTROS SERVICIOS ASOCIADOS creado por Resolución N° 317/2022 del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, los planes de inversión, rendición de cuentas y toda documentación presentada por el Municipio de Mercedes en ese marco.

La información es un bien valioso que otorga poder a quien tenga acceso a ella y abona el ejercicio de la libertad, máxime en el ámbito



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

público y en este caso particular en donde la Legislatura ejerce el control parlamentario del uso del dinero público.

No puede perderse de vista que los procesos de toma de decisiones dependen en forma creciente de la calidad y la cantidad de información con la que se cuente, tanto para el análisis probabilístico como cuando se utiliza como insumo previo a la definición. En este sentido, acceder a la información pública que se solicita por este proyecto es una herramienta indispensable para la puesta en práctica de reformas políticas, económicas y sociales.

Pero más allá de la oportuna remisión de la información que se requiere, en manos de los ciudadanos, la información pública es un instrumento para proteger derechos individuales y colectivos e imposibilita abusos de parte de las autoridades estatales. El acceso por parte de la sociedad civil abre la posibilidad de la participación en la lucha contra la corrupción, uno de los principales desafíos de los Estados en el camino de mejorar su calidad democrática.

El derecho de la ciudadanía a reclamar información al Estado implica, necesariamente, una contracara en las estructuras a las que se dirige. En los Estados autoritarios es el secretismo la regla que domina el manejo de los datos. En las sociedades democráticas la regla debe ser la inversa. La evolución hacia este último modelo social implica recorrer un camino largo hacia el pleno acceso a la información producida por las distintas instancias estatales.

En un sistema republicano de gobierno, la democratización del acceso a la información permite la participación real en la marcha de los asuntos públicos, brinda la posibilidad de evaluar correctamente la actuación



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

de los representantes y responsabilizarlos de las consecuencias que traigan aparejadas sus decisiones.

En suma, esperamos que el Poder Ejecutivo provincial remita la información sobre el destino de las transferencias de fondos provinciales requerida.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación de este proyecto de solicitud de informes.

NOELIA RUIZ
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires